



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:17:55
Recibo No. S001228101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpErnTmqK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION VALLE DE COCORA
Nit : 801003723-6
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501661
Fecha de inscripción: 19 de marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 NORTE NRO.19 - 24
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : info@abaxsoftware.org
Teléfono comercial 1 : 3154163373
Teléfono comercial 2 : 3106471780
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 NORTE NRO.19 - 24
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : info@abaxsoftware.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de marzo de 2002 de la Asamblea De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2002, con el No. 4126 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VALLE DE COCORA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundacion tendra como objeto: 1. Incubar empresas de tecnologia con servicios afines, relacionados y convexos, con vocacion exportadora que generen soluciones aplicables a sectores empresariales e institucionales. En su gestion, la fundacion desarrollara planes, programas y proyectos orientados al fomento, promocion y desarrollo de las actividades empresariales, academicas, cientificas y tecnologicas, comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales y representantes de empresas



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:17:55
Recibo No. S001228101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpErnTmqK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas, insituciones y organizaciones en general que postulen y sustenten proyectos e ideas de negocios promisorios y sus relaciones industriales. El objetivo principal de su funcionamiento apunta a diversificar las tendencias del desarrollo industrial y economico del dpto. Del quindio, basado su productividad y eficacia en el conocimiento y la utilizacion de herramientas de ultima generacion tecnologica. 2. Desarrollar actividades a traves de la ejecucion de programas y proyectos para la convivencia y cultura ciudadana. 3. Desarrollar programas y ejecutar proyectos de conservacion del medio ambiente. 4. Intervenir de manera directa en la reconstruccion del tejido social a traves de programas de desarrollo comunitario en las regiones afectadas por causas de fenomenos naturales y propender por su recu peracion en infraestructura fisica, social, educativa, ecologica y economica. 5. Trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 6. Adelantar programas y proyectos tendientes a contribuir con la convivencia pacifica y solidaria de los ciudadano. 7. Adelantar y ejecutar programas con miras a la conservacion del medio ambiente. 8. Desarrollar programas encaminados al desarrollo y reactivacion del sector urbano en especialmente en lo educativo, recreativo y cultural. 10. Crear y adelantar programas deportivos dirigidos a un desarrollo integral de la comunidad para mejorar la calidad de vida. 11. Crear y adelantar programas de caracter cientificos. Para el cumplimiento del objeto, la fundacion desarrollara, entre otras, las siguientes funciones: 1. Promover y desarrollar empresas, programas y proyectos de teconolgia, realizando alianzas con centros educativos oficiales y privados de educacion superior, tecnologicos, media tecnica y secundaria, enfocandolos en la transferencia de conocimiento en ciencia y tecnologia. 2. Acompañar y generar programas de formacion en valores para la paz, la convivencia social y los derechos humanos, que contribuyan a la prevencion de factores de riesgo social. 3. Coordinar y realizar programas por iniciativa propia o en asocio con otras organizaciones, entidades gubernamentales y ong's, nacionales e internacionales 4. Realizar y promover actividades culturales, recreativas, educativas, deportivas, ambientales, etc. 5. Gestionar y canalizar recursos financieros, tecnicos y humanos nacionales e internacionales, indispensables para llevar a cabo sus programas con miras a lograr sus objetivos. 6. Celebrar contratos, convenios y encargos de gestion con personas naturales y juridicas, tanto nacionales como extranjeras, de derecho publico o privado dentro de los lineamientos de los planes y programas convenidos, siempre y cuando el contrato o convenio sea compatible con el objeto de la fundacion, la ley y la constitucion. 7. Adelantar programas de educacion no formal, informal y demas mo dalidades previstas, de acuerdo con la ley general de la educacion y la reglamentacion existente en el campo educativo y pedagogico.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente las siguientes: 1. Representar judicial o extrajudicialmente a la fundacion ante cualquier entidad sea esta publica o privada, nacional e internacional. 2. Presidir las reuniones de la junta directiva, de la asamblea gene ral, como tambien le corresponde ser el representante legal de la fun dacion. 3. Vigilar la buena marcha de la fundacion y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. 4. Presentar a la junta directiva el presupuesto anual de ingresos y egresos para su aprobacion. 5. Ordenar la convocatoria a las reuniones de la asamblea general y junta directiva. 6. Suscribir actas y otorgar poderes a nombre de la entidad, previa aceptacion de la junta directiva, si se trata de derechos patrimoniales que exceden el monto autorizado por los estatutos. 7. Programar, dirigir y controlar todos los servicios de la entidad. 8. Presentar a la junta directiva informes acerca de la situacion actividades y perspectivas de la fundacion. 9. Nombrar los funcionarios que requiera la entidad.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Entre otras. 5. Determinar la cuantia de las atribuciones permanen tes del representante legal para celebrar operaciones que excedan de cinco (5) salarios minimos legales mensuales, al mismo que facultarlo para adquirir, enajenar, o gravar bienes y derechos de la fundacion que sobrepasen dicha cuantia.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:17:55
Recibo No. S001228101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpErnTmqK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 19 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025 con el No. 29491 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN CARLOS MARTINEZ AGUDELO	C.C. No. 7.563.201
VICEPRESIDENTE	FRANCIS AGUDELO SILVA	C.C. No. 24.474.343

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 21 del 19 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025 con el No. 29490 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS MARTINEZ AGUDELO	C.C. No. 7.563.201
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FRANCIS AGUDELO SILVA	C.C. No. 24.474.343
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAVIER HUMBERTO MARTINEZ AGUDELO	C.C. No. 18.495.263
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL ROCIO SILVA	C.C. No. 24.478.395

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 17 de enero de 2003 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2003 con el No. 4953 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE DOMINGO GONZALEZ IBARRA	C.C. No. 7.504.654	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA CABRERA TAMAYO	C.C. No. 41.933.998	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 2 del 17 de enero de 2003 de la Asamblea
- *) D.P. del 15 de julio de 2011 de la El Comerciante
- *) Acta No. 13 del 10 de abril de 2012 de la Asamblea General Ordinaria

INSCRIPCIÓN

- 4954 del 28 de febrero de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 11948 del 15 de julio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 12797 del 06 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:17:55
Recibo No. S001228101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpErnTrnqK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$133.800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Del patrimonio

el patrimonio de la fundación estará constituido por: 1. Todos lo bienes que ingresen por concepto de auxilios o donaciones, contribuciones, convenios y contrato de entidades oficiales, en tidades no gubernamentales, nacionales e internacionales de derecho publico o privado. 2. Los bienes muebles o inmuebles que a cualquier título llegue a adquirir la fundación. 3. Los ingresos por concepto de multas, cuotas de afiliación, con tribuciones, rendimientos financieros, etc.4. El patrimonio es de \$10.000.0000(Diez millones de pesos)mcte 5. Ingresos que por prestación de servicios profesionales, asesorías consultorías y demás presten los asociados de la fundacion.- .

Que bajo el número 11948 del libro 51 del registro, el dia 15 de julio de 2011 se inscribió documento privado por medio del cual la señora francis agudelo silva actuando como representante legal de la fundación valle de cocora cambió de dirección de cra 19 21 -12 Edificio los pi. A cra 17 19 25 of 201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:17:55
Recibo No. S001228101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BpErnTrnqK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avata este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
